

## Consulta Pública previa para elaborar el anteproyecto de Ley para la creación del Consejo de la Juventud de Aragón

<b>Antecedentes de la norma</b> (Breve referencia a los antecedentes normativos)	-Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.
<b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b>	<p>Con la aprobación de la norma se quiere responder a las demandas de los jóvenes aragoneses quienes vienen exigiendo, en los últimos tiempos, un mayor protagonismo en el sector, representando a la juventud aragonesa ante las Administraciones Públicas aragonesas y el sector privado, poder elevar propuestas y expresar su opinión, así como un mayor apoyo a la promoción y el impulso del asociacionismo juvenil y la participación activa y dinámica de la juventud.</p> <p>Para ello se pretende crear mediante norma con rango de ley un nuevo órgano, estableciendo en la misma un nuevo régimen jurídico del Consejo Aragonés de la Juventud que ayude a dotar de mayor entidad a dicha organización.</p>
<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>	Es voluntad y compromiso del Instituto Aragonés de la Juventud dar respuestas a las nuevas necesidades e inquietudes de los jóvenes aragoneses y continuar con la ampliación de servicios que no hacen sino responder a un modelo de sociedad que debe adaptarse a los cambios acaecidos.

	<p>Si la sociedad en general cambia, la población joven exige aún si más cabe, que los poderes públicos tengan capacidad de adaptación y respuesta.</p>
<b>Objetivos de la norma</b>	<p>Ante la nueva realidad del asociacionismo juvenil y los problemas acaecidos en el territorio aragonés en materia de despoblación y déficit de vertebración territorial, es necesario que las Administraciones responda a nuevos desafíos en materia de juventud.</p> <p>Se pretende recoger expresamente en una norma con rango de ley la creación de un nuevo ente que actúe como interlocutor de la población joven aragonesa no solo ante las Administración, sino además frente al resto de la sociedad.</p> <p>Que se le reconozca un mayor protagonismo en el sector representando a la juventud aragonesa ante el Gobierno de Aragón, que pueda elevar propuestas y expresar su opinión, así como ser el máximo apoyo a la promoción y el impulso del asociacionismo juvenil y la participación activa y dinámica de la juventud en Aragón.</p>
<b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b>	<p>No hay otras soluciones alternativas</p>